

N.º 10 de Sept. 1701. En Calasparrá en Treinta e quatro de Julio de este año
 Nros. Señores, Don Roque Chiribaboa Incombia
 miento que precede, a Don Diego Marín Garay Centa
 vor, Juan Antonio Ruiz Maíz, Diego Lopez Flores
 ra, y Joseph Chico Pasqual Procuradores, Gines
 Lopez Bonilla, fiscal de Real; Juan Felix Peña, Juan de
 Torres, Joseph Lopez, Antonio Lopez Huetado, y
 Juan Cobas, Caballeros de Real, y Juan Lopez
 Requeras, quienes enterados de lo que Dixerón Mepra
 ban y acordaron. Vno Respondieron con brevemente
 para dar cumplimiento a lo que se les ha mandado en cargo
 de qual como a bien y con obligación, esto responde
 ron y firmaron a la que habiendo que Diferen-

Gines Lopez Bonilla
 Don Joseph Antonio
 Cuellarosy

Juan Antonio Ruiz
 Maíz

Don Diego Marín
 Garay
 Joseph Chico Pasqual

Don fernando de las
 yglesias
 Diego Lopez
 Ramirez

Juan de Moya Huetado

otras / En Calasparrá en quince de Julio de este año,
 de Don Roque Chiribaboa Incombia
 a Don Juan Antonio Ruiz Maíz, Don Joseph Torres, y
 Don Pedro Huetado de Mombaza Herederos de esta Real